



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, procura a las víctimas de la violencia de género una atención integral y multidisciplinar, que comprende, entre otras medidas, aquellas dirigidas a las víctimas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo. Con estas medidas se pretende favorecer su integración sociolaboral lo que, a su vez, les proporcionará una independencia económica y personal que les permitirá romper el vínculo con su agresor.

Para ello, el artículo 22 de la citada Ley Orgánica dispone que "en el marco del Plan de Empleo del Reino de España, se incluirá un programa de acción específico para las víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo."

En cumplimiento de este precepto, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, prevé que estas mujeres, cuando estén inscritas como demandantes de empleo, podrán ser beneficiarias de este programa de inserción sociolaboral, que incluye el siguiente conjunto de medidas de actuación:

- Itinerario de inserción sociolaboral individualizado.
- Programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral por cuenta ajena.
- Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia.
- Incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género.
- Incentivos para facilitar la movilidad geográfica.
- Incentivos para compensar diferencias salariales.
- Convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y su movilidad geográfica.

Además, se prevé que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género, en los que la atención que se preste a dichas mujeres será especializada y confidencial.



La coordinación de las medidas corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal y la gestión a los órganos o entidades correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de políticas activas de empleo.

El citado RD 1917/2008, prevé la creación de una Comisión de Seguimiento que realizará anualmente una memoria de evaluación de las actuaciones realizadas.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa celebrada el 3 de diciembre de 2013, se acordó elaborar una propuesta de indicadores para preparar la estructura y contenidos del informe anual correspondiente al año 2013.

A partir de la propuesta de indicadores elaborada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y de la información facilitada tanto por el Servicio Público de Empleo Estatal como por los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se ha elaborado la propuesta de informe para su aprobación por la Comisión de Seguimiento del Programa.

2. ACTUACIONES REALIZADAS EN 2013

- 1. Establecimiento de puntos de atención a las VVG, en los que la atención que se les preste será especializada (artículo 4 del RD). Designación del personal especializado para acompañar a las VVG en su itinerario de inserción y mantener la confidencialidad (artículo 6).**

Todas las Comunidades Autónomas tienen puntos de atención para las víctimas de violencia de género, aunque existe una gran variedad en cuanto al número de los mismos. En muchas Comunidades Autónomas existen un punto de atención especializado en cada una de las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma y en otras, un punto de atención atiende a varias oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma.

Todas las Comunidades Autónomas que cuentan con puntos de atención, han designado personal técnico especializado para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en su itinerario de inserción sociolaboral.

El personal técnico que realiza este servicio puede proceder de otras Administraciones, además de la autonómica. La denominación de este personal varía: tutores, coordinadores y técnicos.



CCAA	PUNTOS DE ATENCIÓN	PERSONAL TÉCNICO
ANDALUCÍA	90	109
ARAGÓN	21	21
CANARIAS	23: Las Palmas: 12; Santa Cruz de Tenerife 11.	23
CANTABRIA	8 (uno en cada oficina de empleo)	8
CASTILLA Y LEÓN	21	9
CASTILLA-LA MANCHA	40: Albacete: 10; Ciudad Real: 12; Cuenca: 5 ; Guadalajara: 5; Toledo: 8	45
CATALUÑA		
CEUTA	1	
COM. DE MADRID	21: Agueda Díez, Arguelles, Barrio Concepción, Estrecho-Azca, Goya, Legazpi, Moratalaz, Alcalá de Henares II, Alcobendas, Alcorcón I, Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Fuenlabrada, Getafe II, Majadahonda, Móstoles II, Torrejón de Ardóz, Valdemoro, Santa Eugenia, Collado Villalba y Leganés I	21
COM. FORAL NAVARRA	8	
COMUNIDAD VALENCIANA	55	7
EXTREMADURA	9 (ámbito comarcal)	9
GALICIA	53 (uno en cada oficina de empleo)	53
ILLES BALEARS	12 (uno en cada oficina de empleo): Mallorca: 8 (3 Palma, 1 Manacor, 1 Alcudia, 1 Calvià, 1 Felanitx, 1 Inca); Menorca: 2 (Maò y Ciutadella); 1 Eivissa; 1 Formentera	13



CCAA	PUNTOS DE ATENCIÓN	PERSONAL TÉCNICO
LA RIOJA	Puntos de atención en las oficinas de empleo de Logroño- Nájera, Haro-Santo Domingo y Calahorra-Arnedo-Alfaro y Cervera; Agentes de empleo de los municipios de Calahorra, Arnedo, Alfaro, Cervera, Dinatur, Haro, Santo Domingo y Mancomunidad de moncalvillo.	3
MELILLA	0	0
PAÍS VASCO	42 (uno en cada oficina de empleo)	44
PRINCIPADO DE ASTURIAS	20	20
REGIÓN DE MURCIA	25	25

2. Formación específica a personas designadas como personal técnico especializado.

Aunque en diversas Comunidades Autónomas se indica la realización de actividades formativas previas o simultáneas a la puesta en marcha/designación de los puntos de atención especializados, a continuación se recogen únicamente las acciones formativas realizadas en el año 2013 dirigidas al personal que las atiende.

CCAA	Acciones formativas
ANDALUCÍA	3 ediciones desde el año 2013 en formación especializado para garantizar la especialización del personal encargado de la atención de las mujeres vvg en su proceso de inserción sociolaboral. 63 participantes
ARAGÓN	2 acciones formativas
ISLAS CANARIAS	
CANTABRIA	
CASTILLA Y LEÓN	Formación de un técnico



CCAA	Acciones formativas
CASTILLA-LA MANCHA	Sesiones formativas en todas las provincias
CATALUÑA	
CEUTA	
COM. DE MADRID	2 cursos enmarcados dentro de las políticas sociales y de promoción de la igualdad de la mujer sobre Prevención y Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género a nivel básico y avanzado.
COM. FORAL NAVARRA	
COMUNIDAD VALENCIANA	Cursos de formación especializada
EXTREMADURA	Acciones de formación continua
GALICIA	
ILLES BALEARS	Talleres prácticos
LA RIOJA	
MELILLA	No
PAÍS VASCO	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Un curso de formación de 20 horas "Especialización en violencia de género" específico para los tutores.
REGIÓN DE MURCIA	Curso "Aspectos jurídicos para valorar y trabajar con víctimas de violencia de género", duración: 12 horas.

3. Aplicación informática para el Registro de mujeres demandantes de empleo y VVG, respetando su confidencialidad (artículo 4).

Con carácter general, todas las Comunidades Autónomas cuentan con registros específicos para identificar a las mujeres víctimas de violencia de género que han acreditado su condición de tales, y disponen de medidas para garantizar la confidencialidad de la información o sistemas informáticos que ocultan los dominios de información. En todos los casos también hay sistemas para velar por el acceso restringido a esta información.



A continuación se indican los datos sobre el número de mujeres víctimas de violencia de género registradas con la clave correspondiente en el SISPE a 31 de diciembre de 2013. En estos casos, la acreditación de la situación de violencia de género se produce a través de alguno de los siguientes medios:

- a) Sentencia condenatoria.
- b) Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima.
- c) Orden de protección acordada a favor de la víctima o, excepcionalmente, el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

Por su parte, algunos servicios de empleo autonómicos disponen de una clave específica para acreditar situaciones de violencia de género admitiendo otros documentos como, por ejemplo, informe de los servicios sociales.

CCAA	USUARIAS CON CLAVE VG A 31 DIC 2013 (SISPE) ¹
ANDALUCÍA	8.765
ARAGÓN	1.056
CANARIAS	2.390
CANTABRIA	412
CASTILLA-LA MANCHA	2.473
CASTILLA Y LEÓN	1.253
CATALUÑA	3.600
CEUTA	27
COM. DE MADRID	2.846
COM. FORAL NAVARRA	303
COMUNIDAD VALENCIANA	5.883

¹ SISPE: Sistema Informático de los Servicios Públicos de Empleo



CCAA	USUARIAS CON CLAVE VG A 31 DIC 2013 (SISPE) ¹
EXTREMADURA	1.455
GALICIA	1.386
ILLES BALEARS	743
LA RIOJA	187
MELILLA	75
PAÍS VASCO	1.012
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.626
REGIÓN DE MURCIA	1.732
TOTAL	37.224

4. Itinerario de inserción sociolaboral realizado por personal especializado (artículo 6). Programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral (artículo 7).

Con carácter general, se observa que no se han diseñado itinerarios y acciones específicas para las mujeres víctimas de violencia de género, sino que éstas participan en planes generales como uno de los colectivos de atención prioritaria.

Las acciones que desarrollan los puntos de atención son: información general a mujeres víctimas de violencia de género, acompañamiento y orientación profesional, gestión y seguimiento de ofertas de empleo y oferta de programas formativos.

A continuación se recogen los datos de mujeres que han sido beneficiarias de servicios especializados, así como el número de servicios que se han prestado durante el año en los siguientes ámbitos: información y orientación laboral, formación y orientación para autoempleo.



CCAA	Mujeres vvg que han iniciado servicios especializados ²	Servicios especializados realizados ³		
		Información y Orientación laboral	Formación	Orientación para el Autoempleo
ANDALUCÍA	3.243	6.292	33	11
ARAGÓN	668	1.453	84	16
CANARIAS	1.011	1.736	86	69
CANTABRIA	231	332	15	3
CASTILLA Y LEÓN (*)	571	1.438	70	1
CASTILLA-LA MANCHA	925	1.579	86	39
CATALUÑA	1.531	2.364	340	0
CEUTA	5	7	0	1
COM. MADRID	2.082	8.841	55	9
COM. FORAL NAVARRA	260	1.187	10	7
COMUNIDAD VALENCIANA	1.870	4.807	134	1
EXTREMADURA	935	2.070	52	36
GALICIA	347	536	108	12
ILLES BALEARS	390	905	61	2
LA RIOJA	113	221	4	0
MELILLA	16	15	4	0
PAÍS VASCO	667	2.248	58	16
PRINCIPADO DE ASTURIAS	722	1.178	94	5
REGIÓN DE MURCIA	697	960	20	7

(*)En Castilla y León se han realizado además de los señalados, 219 servicios de información y orientación laboral.

² Datos SISPE: Sistema Informático de los Servicios Públicos de Empleo

³ Datos SISPE: Sistema Informático de los Servicios Públicos de Empleo



En relación con la participación en programas formativos, algunos servicios de empleo autonómicos cuentan con becas y ayudas (al transporte, etc), según se puede observar en el siguiente cuadro:

CCAA	Nº Mujeres con becas y ayudas
ANDALUCÍA	
ARAGÓN	36 becas
CANARIAS	
CANTABRIA	
CASTILLA Y LEÓN	Transporte: 3
CASTILLA-LA MANCHA	
CATALUÑA	
CEUTA	
COM. DE MADRID	
COM. FORAL NAVARRA	
COMUNIDAD VALENCIANA	
EXTREMADURA	
GALICIA	Transporte: 26 Conciliación: 8 IPI: 8
ILLES BALEARS	
LA RIOJA	
MELILLA	
PAÍS VASCO	43 becas
PRINCIPADO DE ASTURIAS	48 becas y 8 conciliación
REGIÓN DE MURCIA	



5. Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia (artículo 8).

Diversas Comunidades Autónomas han puesto en marcha programas dirigidos a favorecer una nueva actividad económica por cuenta propia. La cuantía de estos incentivos varía entre las Comunidades Autónomas.

No obstante, con carácter general no se especifican los incentivos establecidos ni el número de beneficiarias en 2013.

CCAA	INCENTIVOS	BENEFICIARIAS
ANDALUCÍA	NO	
ARAGÓN	Subvención de 6.000€ y no se exige mínimo de inversión	
CANARIAS	Incentivación extra a las mujeres víctimas de violencia de género al conformarse en Autónomas.	
CANTABRIA	Promoción del empleo autónomo como medida de acción positiva para las mujeres víctimas de violencia de género en las políticas activas de empleo.	1
CASTILLA Y LEÓN	NO	
CASTILLA-LA MANCHA	NO	
CATALUÑA		
CEUTA		
COM. DE MADRID	NO	
COM. FORAL NAVARRA	Ayudas para la creación de empleo para autónomos que contemplan una mayor subvención cuando se refiere a mujeres víctimas de violencia de género.	



CCAA	INCENTIVOS	BENEFICIARIAS
COMUNIDAD VALENCIANA	El SERVEF a través de las convocatorias de subvenciones anuales para fomentar el empleo dirigido a emprendedores incrementa las ayudas en un 10 % para las mujeres víctimas de violencia de género	3 (2012)
EXTREMADURA	NO	
GALICIA	<p>Dentro del Programa de Promoción del Empleo Autónomo se incrementa la cuantía de la ayuda para el establecimiento como persona trabajadora autónoma o por cuenta propia, en un 42% para las mujeres víctimas de violencia de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujer desempleada: 6.000 € • Mujer desempleada con discapacidad o perteneciente a colectivos en riesgo o situación de exclusión social (V.V.G.): 10.000 € 	2 AYUDAS
ILLES BALEARS	NO	
LA RIOJA	SI	
MELILLA	NO	
PAÍS VASCO	NO	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	NO	



CCAA	INCENTIVOS	BENEFICIARIAS
REGIÓN DE MURCIA	<p>Programas de Subvenciones para el Fomento del Empleo Estable y de Calidad y del Autoempleo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mujeres desempleadas VVG: 7.700 €• Mujeres desempleadas discapacitadas VVG: 9.900 €• Mujeres des. mayores de 55 años VVG: 9.900 € <p>Programa de ayudas al establecimiento de trabajadores autónomos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mujeres VVG: 8.700 €• Mujeres con discapacidad VVG: 10.800 €	3 vvg por un importe total de 23.100 euros.

6. Incentivos a las empresas que contraten mujeres VVG (artículo 9).

De conformidad con la información facilitada por el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el año 2013, se realizaron un total de 6.584.155 contratos a mujeres. El total de mujeres contratadas mediante contratos bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, fue de 115.920. De éstos, 626 (0,5%) fueron contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia.

El 79,1% de los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 82,2%.

El 78,1% (489) de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en el año 2013, han correspondido a españolas, y el 21,9% a extranjeras. Si hablamos de contratos indefinidos el porcentaje de trabajadores con nacionalidad española sube a un 84,7%, mientras que en los contratos temporales representan un 76,4%.



Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2013, el 22,2% se han producido en Madrid, el 16,8% en la Comunidad Valenciana y el 15% en Andalucía.

A continuación, se recogen desglosados por Comunidad Autónoma los contratos bonificados, comunicados al Servicio Público de Empleo Estatal, celebrados con mujeres víctimas de violencia de género, en el año 2013⁴:

CCAA	PROVINCIA	NÚMERO DE CONTRATOS BONIFICADOS AÑO 2013
ANDALUCÍA	Almería	4
	Cádiz	11
	Córdoba	7
	Granada	7
	Huelva	2
	Jaén	5
	Málaga	18
	Sevilla	35
	Total CA	89
ARAGÓN	Huesca	4
	Teruel	3
	Zaragoza	13
	Total CA	20
CANARIAS	Las Palmas	18
	Santa Cruz de Tenerife	18
	Total CA	36
CANTABRIA	Cantabria	2
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	2
	Burgos	3
	León	2

⁴ http://www.mssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalestadistico/Boletines_Anuales/home.htm



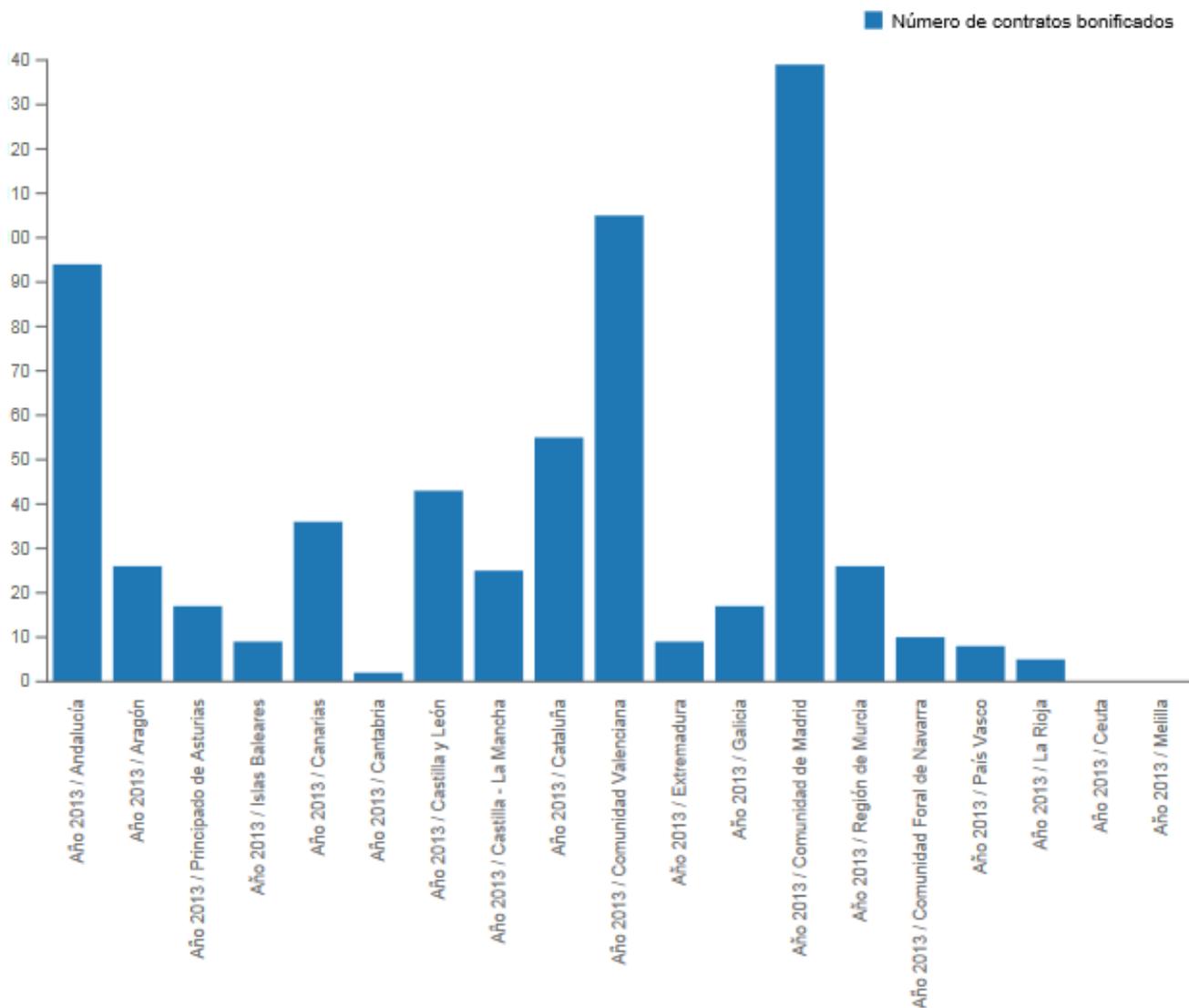
CCAA	PROVINCIA	NÚMERO DE CONTRATOS BONIFICADOS AÑO 2013
	Palencia	8
	Salamanca	3
	Segovia	5
	Soria	1
	Valladolid	6
	Zamora	5
	Total CA	35
CASTILLA LA MANCHA	Albacete	6
	Ciudad Real	5
	Cuenca	1
	Guadalajara	4
	Toledo	8
	Total CA	24
CATALUÑA	Barcelona	19
	Girona	5
	Lleida	2
	Tarragona	21
	Total CA	47
CEUTA	Ceuta	0
COM. DE MADRID	Madrid	125
COM. FORAL NAVARRA	Navarra	10
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	17
	Castellón	10
	Valencia	51
	Total CA	78
EXTREMADURA	Badajoz	4



CCAA	PROVINCIA	NÚMERO DE CONTRATOS BONIFICADOS AÑO 2013
	Cáceres	4
	Total CA	8
GALICIA	A Coruña	5
	Lugo	3
	Ourense	2
	Pontevedra	3
	Total CA	13
ILLES BALEARS	Islas Baleares	6
LA RIOJA	La Rioja	4
MELILLA	Melilla	0
PAÍS VASCO	Araba/Álava	2
	Bizkaia	2
	Gipuzkoa	2
	Total CA	6
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	13
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	26



Gráfico: Número de contratos bonificados en el año 2013 por Comunidades Autónomas



5

Por su parte, diversas Comunidades Autónomas han manifestado que disponen de bonificaciones adicionales a las establecidas por la normativa estatal para aquellas empresas que contraten a las víctimas de violencia de género. Estas son: Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia y Navarra.

⁵ Portal estadístico Delegación del Gobierno para la Violencia de Género:
<http://estadisticasviolenciagenero.mssi.gob.es/>



CCAA	BONIFICACIONES ADICIONALES	CONTRATOS BONIFICADOS
ANDALUCÍA	NO	
ARAGÓN	Incremento del 20% cuando la contratada sea víctima de violencia de género en determinados supuestos ⁶	1
CANARIAS	NO	
CANTABRIA	Creación y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales	
CASTILLA Y LEÓN	NO	
CASTILLA-LA MANCHA	NO	
CATALUÑA		
CEUTA	NO	
COM. MADRID	NO	
COM. FORAL NAVARRA	Ayudas al empleo en cooperativas y sociedades laborales que contemplan una mayor subvención cuando se refiere a mujeres vvg.	77 (2012)
COMUNIDAD VALENCIANA	Subvenciones destinadas a la implantación de planes integrales de empleo y ayudas destinadas al fomento del empleo estable	40 (año 2011)
EXTREMADURA	NO	

⁶ • Contratación de mujeres desempleadas e inscritas durante al menos tres meses en caso de menores de 30 años o mayores de 45.

• Contratación de mujeres desempleadas e inscritas durante al menos 12 meses ininterrumpidos para edades entre 30 y 45 años.



CCAA	BONIFICACIONES ADICIONALES	CONTRATOS BONIFICADOS
GALICIA	Programa específico de cooperación con las entidades locales para la contratación de personas desempleadas Programa de incentivos a la contratación temporal de personas en riesgo de exclusión social, entre las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género.	9 2
ILLES BALEARS	NO	
LA RIOJA	NO	
MELILLA	NO	
PAÍS VASCO	NO	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	NO	
REGIÓN DE MURCIA	Incentivos económicos, tanto para la contratación laboral indefinida de personas desempleadas, como la transformación de contratos de duración determinada o temporales en indefinidos: - contratación vvg a tiempo completo: 6.600€ - contratación vvg a tiempo parcial:3.960€	No hay convocatoria en 2013



7. Programa de Renta Activa de Inserción. Incentivos para favorecer la movilidad geográfica y el cambio de domicilio (artículo 10).

En el año 2013, 259.281 mujeres fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción, de las que 31.432 eran mujeres víctimas de violencia de género y 1.164 víctimas de violencia doméstica. Es decir, del total de perceptoras, unas 32.596 mujeres (el 12,57%) eran víctimas de violencia.⁷

De conformidad con la información facilitada por el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de perceptoras de la Renta Activa de Inserción y el número de ayudas para cambio de residencia en el año 2013, desglosado por Comunidad Autónoma, es el siguiente⁸:

CCAA	PROVINCIA	Número de perceptoras vvg Año 2013	Número de ayudas para cambio de residencia Año 2013
ANDALUCÍA	Almería	827	38
	Cádiz	1.590	102
	Córdoba	592	52
	Granada	1.101	122
	Huelva	537	25
	Jaén	804	51
	Málaga	1.733	110
	Sevilla	1.649	113
ARAGÓN	Huesca	100	19
	Teruel	77	18
	Zaragoza	540	88
CANARIAS	Las Palmas	1.126	104
	Santa Cruz de Tenerife	1.149	198
CANTABRIA	Cantabria	269	32
CASTILLA Y LEÓN	Ávila	89	11
	Burgos	193	12
	León	213	23

⁷ Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a lo largo del capítulo se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

⁸ http://www.mssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/Boletines_Anuales/home.htm

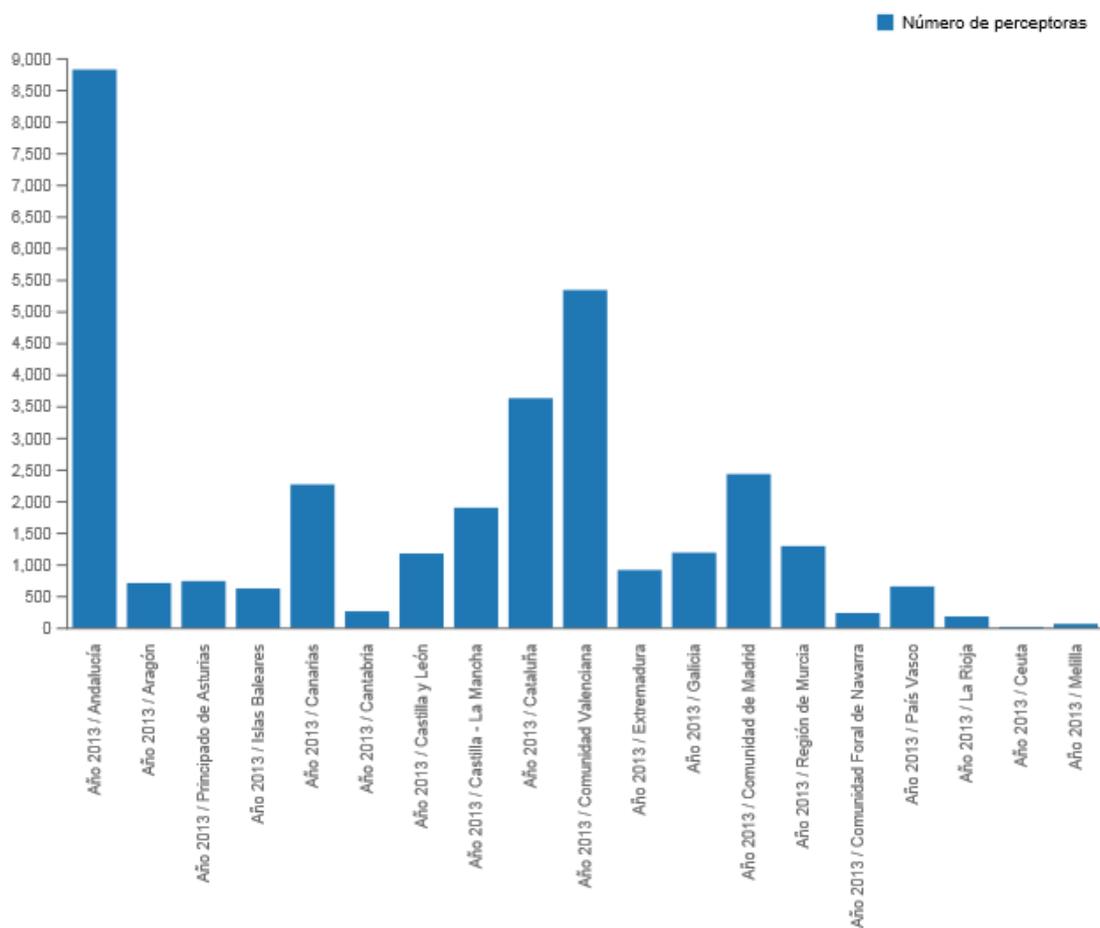


CCAA	PROVINCIA	Número de perceptoras vvg Año 2013	Número de ayudas para cambio de residencia Año 2013
	Palencia	100	5
	Salamanca	184	18
	Segovia	61	3
	Soria	42	8
	Valladolid	221	24
	Zamora	80	5
CASTILLA LA MANCHA	Albacete	439	27
	Ciudad Real	595	34
	Cuenca	114	7
	Guadalajara	189	23
	Toledo	570	63
CATALUÑA	Barcelona	2.403	211
	Girona	329	26
	Lleida	232	22
	Tarragona	674	41
CEUTA	Ceuta	25	1
COM. MADRID	Madrid	2.439	263
COM. FORAL NAVARRA	Navarra	243	30
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	2.220	182
	Castellón	533	68
	Valencia	2.595	230
EXTREMADURA	Badajoz	570	33
	Cáceres	353	45
GALICIA	A Coruña	471	83
	Lugo	158	15
	Ourense	176	23
	Pontevedra	392	58
ILLES BALEARS	Islas Baleares	630	56
LA RIOJA	La Rioja	188	23
MELILLA	Melilla	71	4
PAÍS VASCO	Araba/Álava	83	12
	Bizkaia	439	92
	Gipuzkoa	141	8



CCAA	PROVINCIA	Número de perceptoras vvg Año 2013	Número de ayudas para cambio de residencia Año 2013
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	747	64
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	1.300	90

Gráfico: Número de perceptoras en el año 2013 por Comunidades Autónomas



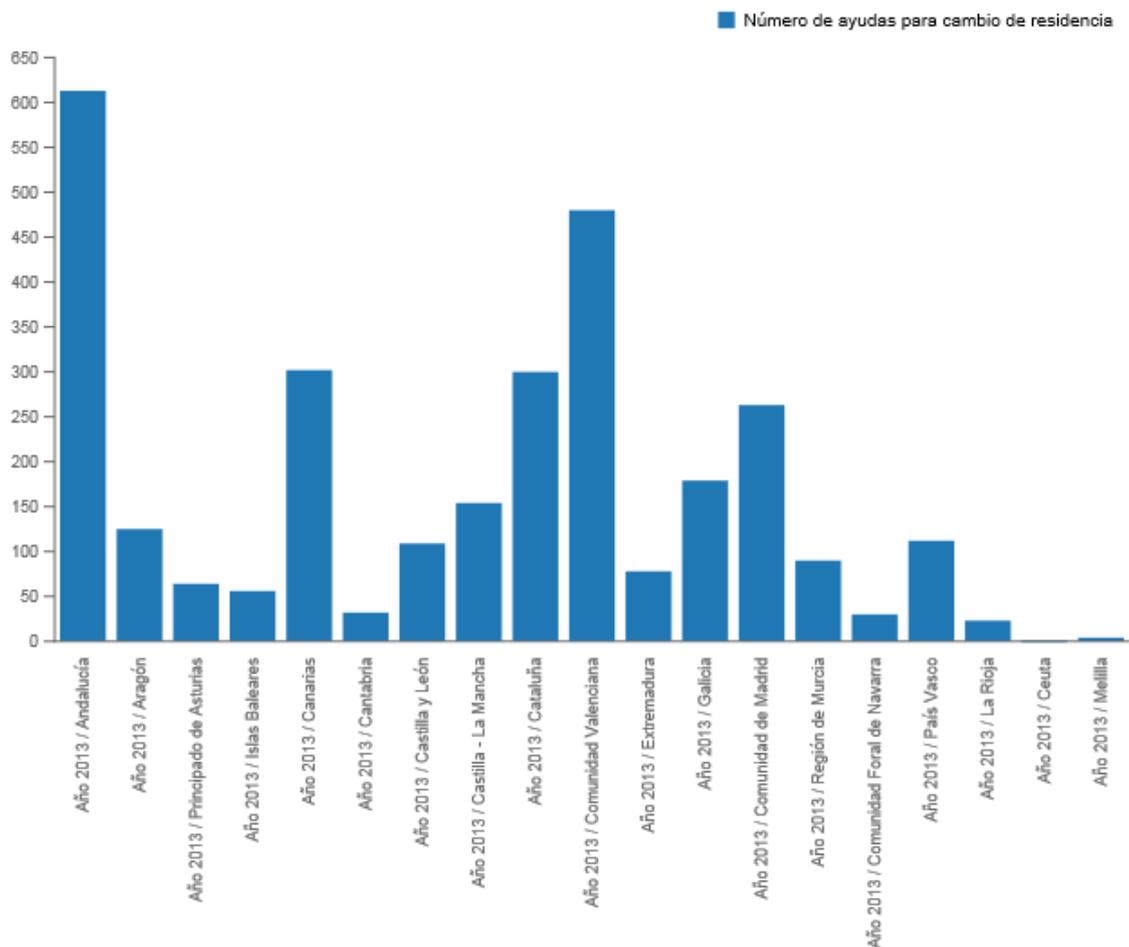
9

Sólo la Comunidad Autónoma de Galicia ha señalado que dispone de incentivos específicos para favorecer la movilidad geográfica y el cambio de domicilio (180 euros mensuales), si bien en el año 2013 no hubo ninguna beneficiaria.

⁹ Portal estadístico Delegación del Gobierno para la Violencia de Género:
<http://estadisticasviolenciagenero.mssi.gob.es/>



Gráfico: Número de ayudas para cambio de residencia en el año 2013 por Comunidades Autónomas



10

8. Incentivos para compensar diferencias salariales (artículo 11).

Ni el SEPE ni ninguna Comunidad Autónoma ha regulado incentivos para compensar las diferencias salariales.

9. Convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de la violencia de género y su movilidad geográfica (artículo 12).

A nivel estatal, la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), contaba a 31 de diciembre

^{10 10} Portal estadístico Delegación del Gobierno para la violencia de género:

<http://estadisticasviolenciagenero.mssi.gob.es/>



de 2013 con 34 empresas, con las que se ha suscrito convenio de colaboración en materia de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.¹¹

El número de contratos y mujeres contratadas al amparo de dicha iniciativa, en el año 2013, es el siguiente:

AÑO	CONTRATOS	MUJERES CONTRATADAS
2013	963	717

No se dispone de información sobre iniciativas similares de ámbito autonómico.

10. Campañas informativas de divulgación del programa (artículo 13).

Se han realizado campañas informativas sobre las medidas y los programas existentes para fomentar y promover el empleo de las mujeres víctimas de violencia de género en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Navarra y La Rioja).

CCAA	ACCIONES FORMATIVAS
ANDALUCÍA	
ARAGÓN	En todas las Oficinas de Empleo se hace prospección empresarial para ofrecer a las empresas los servicios de INAEM.
CANARIAS	No
CANTABRIA	Elaboración de carteles para las Oficinas de empleo.
CASTILLA Y LEÓN	Campaña de sensibilización e información contra la violencia de género y sobre los Derechos laborales de la VVG

¹¹ <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/AMBITOEMPRESARIAL/home.htm>



CCAA	ACCIONES FORMATIVAS
CASTILLA-LA MANCHA	En las oficinas de empleo se informa a todas las mujeres vvg sobre posibles programas existentes para el fomento y promoción de su empleo. A través de la página web y las redes sociales se cuelga información sobre los programas.
CATALUÑA	
CEUTA	No
COM. DE MADRID	No
COM. FORAL NAVARRA	Financiación de proyectos dirigidos a la formación y sensibilización en materia de violencia de género.
COMUNIDAD VALENCIANA	No
EXTREMADURA	No
GALICIA	No
ILLES BALEARS	Si
LA RIOJA	Si
MELILLA	No
PAÍS VASCO	No
PRINCIPADO DE ASTURIAS	El procedimiento de atención y la guía de apoyo ha sido validado por todas las direcciones de oficinas de empleo del SEPEPA y difundido entre el personal del SEPEPA.
REGIÓN DE MURCIA	No